

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30105661846	0111 30059800105951	HIDALGO MARTINEZ JOSE MANUEL	CL CRISTOBAL COLON 35	30820	ALCANTARILLA	3005	07042710110
07 301009014213	0611 30059800111106	EL BOUZZAOUY --- KHALIFA	CT MAZARRON, KM. 10 MOLINO DE	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07042710211
07 301009874176	0611 30059900002615	CHARAFI --- MOHAMED	CR MAZARRON KM. 10 (MOLINO VER	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07042710413
07 301009190631	0611 30059900022520	MOHAMED --- KADDOURI	CL LOS URREAS 0	30331	LOBOSILLO	3005	07042710615
07 301013063557	0611 30059900023227	HADDINI --- ABDERRAHMANE	CL CALVO SOTELO 13	30331	LOBOSILLO	3005	07042710716
07 301013917157	0611 30059900024944	BENALI --- ABDELLAH	CL CALVO SOTELO 13	30331	LOBOSILLO	3005	07042710817
07 300084556363	0611 30059900044950	ORTUÑO BEVIAR ANGELES	CL SANTA ROSA DE LIMA 5 3 C	30820	ALCANTARILLA	3005	07042711726
07 301009618037	0611 30059900045354	MAIZI --- MOHAMMED	CL PASEO ACACIAS 9 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07042711827
07 301012951605	0611 30059900048586	JAKHLOUL --- MOSTAFA	CL SANTA MATILDE 14	30140	SANTOMERA	3005	07042712029
10 30105616578	0111 30059900060916	RITA MARTINEZ LOPEZ Y OTRO, C.B.	CL PINTOR LUIS GARAY 0	30166	NONDUERMAS	3005	07042712231
07 301012729616	0611 30059900064956	BERNAL NICOLAS MIGUEL	CL LAS CABRERAS, 21 0	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07042712433

Anexo I

Núm. Remesa 3005108000002

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3005	AV MIGUEL DE CERVANTES 2	30009 MURCIA	968 0275180	968 0275185

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

1220 Información pública.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de las características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la cuenca, que pretende la puesta en explotación de un sondeo existente a 16 m del actual punto de captación y en sustitución de éste, según lo determinado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-49/2003

Titulares: Gestiones Inmobiliarias M. Tomás, S.L. C.I.F.: B-23.407.026

Canales y Tubos de Andalucía, S.L. C.I.F.: B-23.221.062

María del Carmen Marín Rubio D.N.I.: 48.486.289-N

José Ayllón Muñoz D.N.I.: 22.339.496-X

Pedro José Clemente Santos D.N.I.: 38.750.141-V

Paraje: Las Peñicas - Cobatillas

Acuífero: 07.24.084 Vegas Media y Baja del Segura.

Término municipal: Murcia

Superficie de riego: 4 ha

Dotación: 5.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual: 20.000 m³

Caudal medio equivalente: 0,634 l/s

Clase y afección: Regadío

Características del nuevo sondeo:

Profundidad: 80 m

Diámetro: 250 mm

Coordenadas: 6696917.4214143

Caudal instantánea: 5 l/s

Potencia instalada: 15 CV

Distancia al pozo al que sustituye: 16 m

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en C/Mahonesas, n.º 2 de Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 15 de noviembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1183 Anulación de anterior aprobación y nueva aprobación definitiva de Modificación Puntual No Estructural n.º 13. (01.07) de las NN.SS.

Por acuerdo plenario de fecha 21.12.2008, se ha procedido, por un lado, a anular la aprobación definitiva recaída en el expediente referenciado, y por otro, se ha efectuado nueva aprobación definitiva de acuerdo con la solicitud formulada por la Dirección General de Urbanismo de la CARM, todo ello en lo referido a la corrección de error material en terrenos junto a calle Juez Vizcaíno, conforme con el Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Diego Sánchez Marín.

La publicación del presente Edicto en el B.O.R.M. servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

En Archena, 15 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Beniel

1780 Aprobación provisional de Ordenanzas.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 29.01.08, ha aprobado provisionalmente imposición y la Ordenanzas reguladoras de las prestaciones de derecho público que se indican:

1. Ordenanza reguladora del Reglamento del régimen económico-financiero de prestaciones de derecho público de la actividad urbanística.

2. Ordenanza reguladora del Reglamento del régimen económico-financiero por prestaciones patrimoniales de usos privados en suelo rural no vinculados a explotación primaria.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dichas aprobaciones se someten a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R.M., para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse éstas, los acuerdos provisionales se elevarán a definitivos.

Beniel, 31 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

Calasparra

1738 Anuncio procedimiento autorización excepcional por interés público.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2008, se inicia procedimiento de autorización excepcional por interés público, para instalación de Huerto Solar Fotovoltaico de 1,5 MW en "Paraje Puerto Errado", parcelas 62 y 63, polígono 5, a solicitud de la mercantil Deutsche Solar Ibérica S.L. (CIF B85152593). Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, a 30 de enero de 2008.—El Alcalde.

Fuente Álamo de Murcia

1235 Proyecto de Modificación N.º 6 del Plan Parcial "Hacienda del Álamo".

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2007, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación n.º 6 del Plan Parcial "Hacienda del Álamo".

Contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que adoptó dicho acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada